



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-3089-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 7 de Agosto de 2017

Referencia: RM EXP. N° 8728/16 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. TEC. NACIONAL.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 187 del 11 de abril de 2016, el Expediente N° 8728/16 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN INGENIERÍA GERENCIAL, efectuada por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, Facultad Regional Buenos Aires, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior UTN N° 1322/13 y Ordenanza del Consejo Superior UTN N° 1403/13.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA GERENCIAL presentada por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 187 del 11 de abril de 2016 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un periodo de SEIS (6) años al título de ESPECIALISTA EN INGENIERÍA GERENCIAL.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar

el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 187 del 11 de abril de 2016 al título de posgrado de ESPECIALISTA EN INGENIERÍA GERENCIAL, que expide la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, Facultad Regional Buenos Aires, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA GERENCIAL a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como Anexo (IE2017-13802758-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el ARTÍCULO 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3º.- La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 187 del 11 de abril de 2016.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2017.08.07 19:28:20 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, Facultad Regional Buenos Aires

TÍTULO: ESPECIALISTA EN INGENIERÍA GERENCIAL

Requisitos de Ingreso:

Podrán ingresar en la Especialización aquellos profesionales que posean título superior de grado de ingeniero, licenciado o equivalente, otorgado por Universidad reconocida. Se considerará la compatibilidad de sus antecedentes académicos y profesionales con los contenidos de la presente carrera. En todos los casos se realizará una evaluación de los postulantes a ingresar al programa para determinar el grado de correspondencia entre su formación, trayectoria y los requisitos de la carrera. La evaluación se concretará a través del análisis de antecedentes, entrevistas y, eventualmente, la realización de un coloquio debidamente documentado que estará a cargo del Director y el Comité Académico.

El Director y el Comité Académico de la Carrera podrán indicar con anterioridad a la instancia de coloquio la realización de cursos de nivelación cuando el perfil de los aspirantes lo haga necesario.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS
INTRODUCTORIO					
1	Administración	---	30	Presencial	
2	Métodos cuantitativos	---	30	Presencial	
CONTEXTUAL, INFORMACIÓN Y CONTROL					
3	Economía y Empresa	---	30	Presencial	
4	Información financiera para la toma de decisiones	---	30	Presencial	
5	Costos para la gestión	---	30	Presencial	
6	Finanzas y control	---	30	Presencial	
ESTRATEGIAS, OPERACIONES Y PROYECTOS					
7	Dirección de Operaciones	---	30	Presencial	
8	Formulación y Evaluación de Proyectos	---	30	Presencial	
9	Marketing estratégico y operativo	---	30	Presencial	

IF-2017-13802758-APN-DNGU#ME



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
10	Análisis Estratégico	---	30	Presencial	
INTEGRACIÓN DE PERSONAS Y ÉTICA					
12	Gestión de Personas	---	30	Presencial	
TRABAJO FINAL					
13	Seminario Final de Integración	---	20	Presencial	
14	OPTATIVO I	---	30	Presencial	
15	OPTATIVO II	---	30	Presencial	

TÍTULO: ESPECIALISTA EN INGENIERÍA GERENCIAL

CARGA HORARIA TOTAL: 410 HORAS

MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS

OPTATIVO I:
Logística y control de la producción
Ética y Responsabilidad Social Empresarial
Productividad
Negociación
Sistemas integrados de gestión
Comercio Internacional
Análisis del contexto económico y dinámica de negocios
Creación y administración de pequeñas empresas
Ingeniería del mantenimiento
Investigación operativa
Legislación empresaria
OPTATIVO II:
Investigación operativa
Legislación empresaria

IF-2017-13802758-APN-DNGU#ME



Análisis del contexto económico y dinámica de negocios
Productividad
Logística y control de la producción
Sistemas integrados de gestión
Ingeniería del mantenimiento
Ética y Responsabilidad Social Empresarial
Negociación
Comercio Internacional
Creación y administración de pequeñas empresas



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2017-13802758-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 7 de Julio de 2017

Referencia: EXP. N° 8728/16 - UTN BUENOS AIRES - ESPECIALISTA EN INGENIERÍA
GERENCIAL - REQUISITOS Y PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.07.07 16:13:50 -0300

Ximena KREIMAN
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación y Deportes

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.07.07 16:13:50 -0300